

EL SEIS DE MARZO.

LIBERTAD Y ORDEN.

Este periódico vale un real }
y saldrá los días viénes de }
cada semana. }

PERIODICO OFICIAL.

Se admiten todos los }
artículos que tengan un }
objeto de utilidad pública. }

{ N. = 107. } Guayaquil, viernes 27 de Noviembre de 1846. { Sem. 4.º }

INTERIOR.

El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso

CONSIDERANDO:

Que en el curso de la guerra á que se halla provocada la República por la invasión que le prepara el ex-jeneral Juan José Flores, pueden ser necesarias varias facultades de que no puede hacer uso el Poder Ejecutivo, sin la aprobacion de las Cámaras;

DECRETAN:

Art. 1.º El Poder Ejecutivo aumentará las fuerzas de mar y tierra en el modo y forma que lo exijan las circunstancias, y establecerá las autoridades militares que estime necesarias.

Art. 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que permita ó niegue el tránsito ó la permanencia de tropas extranjeras en el territorio, ó la estacion de escuadras extranjeras en los puertos de la República.

Art. 3.º Se le autoriza igualmente para que admita la cooperacion de ejércitos amigos, celebre tratados de alianza y de subsidios con potencias hispano-americanas, sin desmembrar el territorio, y los ponga en ejecucion sin esperar la aprobacion del Congreso, al cual se le dará cuenta en su próxima reunion.

Art. 4.º Se le autoriza así mismo para que pueda mandar se cierren los puertos que están abiertos al comercio extranjero, y se abran otros, segun lo exijan las circunstancias de la guerra.

Art. 5.º Queda así mismo autorizado para negociar elementos de guerra dentro y fuera de la República; para reinscribir á los militares de la administracion pasada que merezcan su confianza; para que pueda en virtud de esta ley exigir contribuciones jenerales, ó especiales, guardando lo dispuesto en el art. 122 de la Constitucion; para expedir patentes de corso y cartas de represalias contra los invasores; para hipotecar cualquiera cantidad de bienes ó rentas nacionales para el pago de las sumas que negocie en los contratos que celebre; para destinar á los miembros del Congreso donde lo crea conveniente, los cuales permanecerán en los destinos tan solo mientras subsista esta ley: para dar la organizacion que juzgue conveniente á las guardias nacionales, destinando á ellas jefes y oficia-

les del ejército: para disponer de las sumas que las leyes han destinado al pago de la deuda nacional; y para disminuir las rentas de los empleados, y hacer en la ley de presupuestos las alteraciones que exija la necesidad de la defensa.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo podrá delegar á sus agentes estas facultades en todo ó en parte.

Art. 7.º La presente ley solo rejirá durante las circunstancias del peligro que actualmente amenaza á la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á los trece dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis—segundo de la Libertad. El Vice-presidente del Senado, *Anjel Tola*.—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Roberto de Ascáubi*.—El Secretario del Senado, *Agustin Yerovi*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Carlos Tamayo*.

Palacio de Gobierno en Quito á 14 de Noviembre de 1846—2.º de la Libertad.—Ejecútese.—VICENTE RAMON ROCA.—El Ministro encargado del despacho de lo Interior y Relaciones exteriores, *Manuel Bustamante*.

El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso:

CONSIDERANDO:

1.º Que por comunicaciones oficiales y otros varios conductos fidedignos, se sabe que el ex-Jeneral Juan José Flores apresta en las costas de España una expedicion contra el Ecuador, con el objeto de destruir la forma democrática de su Gobierno y establecer una monarquía:

2.º Que entre los medios con que cuenta para ejecutar su infucuo plan, es uno de ellos el de provocar y hacer estallar dentro de la República pronunciamientos de revoluciones á su favor; y

3.º Que es un deber del Congreso dictar todas las medidas legales que aseguren la independenciam del Estado y la conservacion de sus instituciones;

DECRETAN:

Art. 1.º Los que directa ó indirectamente favorezcan la invasión, ó sus objetos, serán considerados y condenados como reos de traicion.

Art. 2.º Los reos de que habla el artículo anterior, serán juzgados y castigados con

Medidas tomadas por el Congreso del Ecuador contra la invasion monarquica del Sr. Flores.

arreglo á las ordenanzas del Ejército; pero solo en las provincias que fueren el teatro de la guerra.

Art. 3.º La resolución legislativa dada por la Convencion de Cuenca á 15 de Enero del presente año, se estiende á todos los que por su conducta posterior á los tratados de la Virginia merezcan la desconfianza del Gobierno.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo podrá trasladar de un punto á otro de la República á los que no merezcan su confianza; podrá tambien impedir que alguno salga de un lugar ó del territorio del Estado, ó que vuelva á él.

Art. 5.º La presente ley cesará en todos sus efectos, luego que se halle salva la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis—segundo de la Libertad.—El Vice-Presidente del Senado, *Anjel Tola*.—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Roberto de Ascásubi*.—El Secretario del Senado, *Agustin Yerovi*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Carlos Tamayo*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 14 de Noviembre de 1846—2.º de la Libertad.—Ejecútese.—VICENTE RAMON ROCA.—El Ministro Encargado del Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Manuel Bustamante*.

El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso:

DECRETAN:

Art. único. Los oficiales que han pedido pasaporte, y han salido de Guayaquil á consecuencia del motin militar del 17 de Setiembre último, no podrán volver al Ecuador sin obtener previamente salvo conducto del Congreso, ó en su receso del Poder Ejecutivo.

Dado en Quito, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis—segundo de la Libertad.—El Vice-Presidente del Senado, *Anjel Tola*.—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Roberto de Ascásubi*.—El Secretario del Senado, *Agustin Yerovi*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Carlos Tamayo*.

Palacio de Gobierno en Quito, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis—segundo de la Libertad.—Ejecútese.—VICENTE RAMON ROCA.—El Ministro Secretario del despacho de Guerra y Marina, *José María Guerrero*.

EXTERIOR.

EXPEDICION AL ECUADOR.

El artículo que sigue es tomado del "Espectador," periódico de Madrid.

Las que fueron colonias españolas proclamaron su emancipacion, siguiendo todas ellas el impulso que en el norte de aquel continente se habia dejado sentir. Su revolucion trabajosa, raquítica hasta ahora en las mas, es muy parecida á la nuestra. Los que la debian hacer heredaron de nosotros la sangre y la fatalidad española, y no es de es-

troñar por lo tanto ese inútil desgaste de fuerzas que en las mas de aquellas comarcas aqueja al elemento popular para consolidarse de una vez. El empero se consolidará, y lo único que América exige para que así suceda lo mas pronto, es que no se mezcle en sus cuitas, en sus sacudimientos interiores, ninguna potencia europea.

Ninguna potencia: está dicho. ¿Que habia de llevar la Europa allí, para sustituirlo á la anarquía que reina en algunas rejiones? ¿Sus tronos? Allí no hacen falta. ¿Sus sistemas representativos? El de la Gran Bretaña es suyo propio, y no puede arraigarse sino en ella; el de Francia está muy distante de poder llamarse perfecto; el de Grecia no está consolidado; el de España al presente es mentira. ¿Qué significa, pues, la expedicion que el Gobierno de España protege? ¿Se trata de llevar al Ecuador nuestra monarquía gubernamental para sustituirla á la del pueblo?... ¿Quiérese matar allí como aquí la libre emision del pensamiento, plantear como entre nosotros un semi-absolutismo vergonzante, ó hacer feliz aquella República bajo la garantía y proteccion de otro nuevo sistema tributario?

Los antecedentes del jeneral Flores son tales que nos tranquilizarian respecto á ciertos temores, si fuese la querella entre él y *Roca*, sin padrino ninguno extranjero. ¿Mis cómo no alarmarnos, al verle protegido, cual le vemos por el gabinete español? ¿Será posible que los que en España nos reducen á la esclavitud, tiendan ahora su vista al Ecuador para consolidar su libertad?

Otras rejiones hay en otras partes donde podrian ir expediciones que no alarmarian á nadie en el sentido que esta nos alarma. Ahí teneis á la Inglaterra cubriendo con sus flotas el mar que se estrella en las costas de la China. Allí no hay peligro ninguno, sino para la causa de un déspota. Ved acá á la Francia á su vez empeñada en estrechar el imperio en que reina solo Abd-el-Kader. ¿Qué importa? Ningun riesgo hay que pueda amenazar en el Africa á la causa de la libertad. ¿Por qué, si el gobierno español la echa de expedicionario, no lo hace en el sentido que la Francia, ó en el que lo hace la Inglaterra, invadiendo el suelo africano ó el del despotismo oriental.

Ah! su vista está fija en la América, y las miradas que el antiguo mundo lance al nuevo en sentido agresor, tienen que aparecer sospechosas á los que abrigan en su corazon las creencias que abrigamos nosotros respecto á los progresos de la especie y á los destinos de la humanidad. Esa pugna trabada en todas partes entre el anjel de la libertad y el demonio de la tiranía, no es lucha de carácter local. Esencialmente cosmopolita, sus resultados tienen que estenderse á todas las naciones del globo. El que contraría la causa de la emancipacion de un pueblo dado, no daña solamente á ese pueblo; conspira contra todos los pueblos, se hace reo de lesa-humanidad.

La anarquía de los Americanos será todo lo horrible que se quiera; mas la anarquía desgraciadamente ha sido casi siempre el primer síntoma con que se ha anuncia-

Intento del General Flores de establecer la monarquía en América

do en los pueblos el espíritu de rejeneracion. ¿Irán los Europeos á calmar esa decantada anarquía, para obligarla á que se aumente mas? ¿Será el gabinete español el que aspire á la gloria de dar un nuevo manifiesto de Brunswick, para hacer crecer el incendio de la revolucion ecuatoriana?

Marche allá, enhorabuena, el Jeneral FLORES, si tanto empeño tiene en combatir la causa y el poder de su rival. Marche: pero sea su marcha sin comprometer relaciones, cuyo rompimiento seria causa inevitable de guerra entre dos potencias amigas, estendiendose acaso á otras potencias de las cuales hay en Europa mas de dos que asechan ansiosas la ocasion hasta ahora frustrada ¡afortunadamente frustrada! de ahogar el elemento popular que se ajita en la América del Sur, y mirarlo despues en la del Norte.—Marche, pero solo. ¿Qué necesidad de campaña puede tener el jeneral FLORES para trasladarse á un pais donde, si hemos de creer lo que dicen los amigos de la expedicion, se le espera con los brazos abiertos? Y si necesita lejones, ¿á qué reclutarlas aquí? ¿Tan escasos están de jente los Estados-Únidos, que no puedan proporcionarle los soldados que necesita para dar libertad á su pais, si de libertarle se trata? ¿Hemos nosotros de constituirnos en jueces de la tiranía de Roca, existiendo allí el tribunal que con mas conocimiento de causa podria fallar en la cuestion? ¿Serán nuestras provincias del Norte, esas provincias que con tanto empeño defendieron la causa de Don Carlos, las que ahora suministren lejonarios para rejenerar al Ecuador?

Disimule el ilustre Jeneral que en tan grande conflicto nos pone; pero aun siendo sus fines los mas rectos, puede cegarle el odio á su rival, y esa ceguedad puede darle motivos de arrepentimiento. ¿Tan seguro está, obrando así, de no ser instrumento tal vez de una nacion europea contra aquellas apartadas rejiones? Dispénsenos, volvemos á repetir; pero al ver al gobierno español intervenir de un modo tan directo en asuntos interiores de América, no podemos desechár de la mente la triste y melancólica idea de las complicaciones sin fin que puede producir la expedicion en los dos continentes á la vez. La América ha dañado á la causa que en Europa sostenian los déspotas, y los déspotas de Europa hasta ahora no han renunciado, que nosotros sepamos, á tomar venganza de América.—P.

EL SEIS DE MARZO.

SEMEJANZA HISTORICA.

Luis-el-Moro tenia un espíritu astuto, activo, penetrante. No carecia de conocimientos, pero era extraño á toda especie de moralidad. Los principios de justicia no eran á sus ojos mas que una máscara útil, y un excelente medio de tender lazos. Igualmente ejercitado en adivinar los pensamientos ajenos y en ocultar los suyos; impuesto de los gustos, de las cualidades y de los defectos de

sus vecinos, hablaba á cada uno su idioma. Pronto á prometer, porque se burlaba de sus promesas, pródigo de juramentos, indiferente á todas las acciones, no conocia mas regla que su interes, mas interes que el buen éxito de su ambicion. Merecía servir de protótipo al *Principe* de Machiavelo, por su duplicidad, su perfidia, y su habito de las traiciones. No era de ningun modo, como lo han pretendido algunos escritores, un jenio superior: su espíritu carecia de estension; sobresalia en las medidas de detalle, mas no abrazaba el conjunto. Muchas veces se enredaba en sus propias astucias; para salir de los apuros del momento, se los preparaba mayores, y se ocupaba mas del presente que del porvenir. Este hombre, nacido para desgracia de Italia, resolvió llamar á los estranjeros á aquel hermoso pais y emplearlos en allanarle el camino del trono. Poco le importaba que este paso atrajese sobre Italia una larga série de calamidades, y naturalizase allí la guerra; lo esencial era que él realizase sus proyectos, y llegase á ser Soberano. Esta medida podia exponerle á él mismo á peligros de nueva especie: debia temer que la intervencion de un poder extranjero amenazase tarde ó temprano su propia independenciam, y no le dejase mas que una autoridad de nombre; pero enteramente consagrado al objeto de su ambicion, no alcanzaba su vista tan léjos, ó esperaba que le seria fácil perder á sus amigos, luego que no los necesitase, é invitó al rey de Francia á pasar á Italia.

(ANCILLON, *Revoluciones de Europa*. T. 1.)

Dice ahora el "Seis de Marzo:"

¿Quién no ha de reconocer aquí á Flores? ¿Quién no se sorprenderá al ver, en un retrato de un tiranuelo del Milanez, tan fielmente retratado un tiranuelo del Ecuador? ¿Quién no se asombrará de esa reaparicion del mismo hombre al traves de las edades, con la misma ambicion, con el mismo espíritu de intriga, y con las mismas pasiones? ¡Oh! como la humanidad es una, y cuanto mas se deja sentir esta verdad en sus malas condiciones que en sus buenas!

No se crea que hayamos cargado los colores, y que,—por el vano placer de presentar á la curiosidad un juego de fisonomia reproducido á siglos de intervalo,—hayamos alterado en el menor lineamiento las facciones de la figura histórica que hoy ofrecemos al interes de nuestros coetáneos. Nada hemos quitado, nada agregado,—y si hay algun mérito en la exactitud del parecido que señalamos,—es todo de la casualidad que nos ha traído el libro á las manos en circunstancias tan oportunas. Aquel cuadro del embuste y de la perfidia personificados en un hombre no es mas que una traduccion clara y transparente, renglon por

renglon, palabra por palabra. Ahora no tenemos la culpa, si Luis-el-Moro no es otro que Flores, ó si Flores no es otro que Luis-el-Moro, esto es, —un ambicioso vulgar que no tiene ni el mérito de la originalidad, ni la gloria de la invencion en sus planes de mezquino egoismo y de personal en grandecimiento.

Supongamos por un instante que el historiador á quien copiamos, no se llama Ancillon, sino Irisarri por ejemplo;—pero Irisarri imparcial, Irisarri de buena fé, Irisarri amigo del hombre y enemigo del tirano; otro Irisarri, en una palabra,—y tendremos un excelente retrato en pié del Luis-el-Moro Colombiano. Figuremonos por un momento que la obra de que hemos sacado aquel trozo, en lugar de llamarse *revoluciones de Europa*, se llama *revoluciones de América*,—y no habrá nada que admirar. No tendremos aquí sino una prueba más de que, en todos los tiempos y en todos los países, los hombres no han dejado, ni dejan, ni dejarán de ser los hombres,—esto es, un puñado de atrevidos dominando manadas de necios y de imbéciles. El sol no alumbraba ya nada nuevo sobre la tierra, y menos en la política;—tanto polvo de jeneraciones muertas revive en la sangre y en los huesos de las presentes, y reproduce los mismos resultados — Bien sea en el Viejo-Mundo, bien sea en el Nuevo, la tiranía presenta el mismo aspecto y las mismas fases. Calígula el Emperador Romano se llamará Ivan-el-Terrible en Rusia, Rosas en Buenos-Ayres.—Repúblicas Griegas, repúblicas Italianas, repúblicas Americanas, todo es uno:—siempre es la misma comedia de Pisistrato, llamado mas tarde Luis-el-Moro, y mas tarde todavía Flores.

Cuando llegue á manos de nuestro héroe la semejanza histórica que nos hemos atrevido á publicar, sin miramiento á sus altas pretensiones y su *raze* reciente con Altezas y Majestades, ¡cuán cruel ha de ser la herida que reciba su amor propio! El heredero de las glorias de Bolívar, el continuador presunto de sus planes monárquicos, el Gran Capitan de la América del Sur, rival del Gran Capitan de la Europa, ¡qué no ha de sufrir, viéndose reducido á las proporciones de un Luis-el-Moro,—de un oscuro príncipe Italiano, conocido en la posteridad solo por sus títulos de intriguante y traidor á su país? ¡Qué caída tan ver-

gonzosa! ¡Así tantos encómios en verso y en prosa, tantos panejiricos como nunca los tuvieron los Titos ni Trajanos; tantos artículos de periódico sembrados por todas las imprentas de América; tantos elojios de su espada por su propia pluma, tantos elojios de su pluma por su pluma misma, habrán venido á escollar contra una corta pájina de historia! ¡Luis-el-Moro!—Tomaos ahora el trabajo de asesinar á vuestros enemigos y rivales; asaltad la silla presidencial con desprecio de las leyes; promoved guerras de codicia con los vecinos; intervenid en sus asuntos domésticos; absorbed todo el oro, toda la plata, toda la sangre de una nacion; edificad para vos palacios reales; condecoraos con cruces monárquicas; componed *ócios poéticos* como Federico-el-Grande; tomad polvo como Napoleón; bailad con las reinas de Europa como un Luis catorce,—y el resultado de todo esto será que llegéis al nivel de un Luis-el-Moro. ¡O burlas, pero también, ó justicia del destino! ¡Quién sabe, si allá en las edades futuras, algun periodista no desenterrará, para confusion de algun tiranuelo, la oscura biografía de Juan José-el-Godo, como nosotros hemos desenterrado ahora el polvoroso recuerdo de Luis-el-Moro?

Lo preguntamos: ménos el recuerdo de grandes crímenes, la ruina en las familias, el luto en los corazones, y la indignacion que no ha podido borrar el tiempo y que las circunstancias actuales *reavivan*, ¡qué es lo que queda de la larga administracion del Jeneral Flores? Hay tiranos y usurpadores que dejan rastros de grandeza y de utilidad;—pero ¡qué es lo que el Ecuador ha sacado del jenio turbulento de su Presidente; de sus guerras con las naciones vecinas, de sus Congresos vendidos á la tiranía, de sus tratados con las naciones extranjeras, de sus Constituciones hechas para un hombre? —Bien pronto sabremos si el Capitan de la expedicion española se parece del todo á Luis-el-Moro, introductor de los Franceses á Italia. Entónces el retrato de Luis-el-Moro pertenecerá de hecho á la historia de Flores, que tendrá que sufrir el suplicio de ver su nombre asociado con el de un hombre culpable de los mismos crímenes. Se verá en la imagen del tiranuelo Italiano como en un espejo, que no podrá destruir. La historia es un espejo que no se rompe.